



NACIONAL



RESOLUCIÓN 2078/2019
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Coordinador de Diseño y Procesamiento de Información, de la Gerencia de Sistemas de Información.

Del: 20/11/2019; Boletín Oficial 22/11/2019.

VISTO el Expediente N° EX-2018-54544344-APN-SG#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y
CONSIDERANDO:

Que a través del Informe N° IF-2019-91304317-APN-SRHYO#SSS, el Analista Universitario de Sistemas Aldo Manuel MAZZOCCHI (DNI N° 17.144.581) presenta formalmente su renuncia al cargo de Coordinador de Diseño y Procesamiento de Información, de la Gerencia de Sistemas de Información perteneciente a la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del día 28 de febrero de 2019, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial de Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de diciembre de 1996 y N° [1132](#) de fecha 13 de diciembre de 2018.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Analista Universitario de Sistemas Aldo Manuel MAZZOCCHI (DNI N° 17.144.581) a partir del 28 de febrero de 2019 al cargo de Coordinador de Diseño y Procesamiento de Información, de la Gerencia de Sistemas de Información perteneciente a la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

Art. 2°.- Agradécese al nombrado funcionario la valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el citado cargo en esta Institución.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Sebastián Nicolás Neuspiller.

